

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCC / PAV / SGC / AGRC / AORM / ma



DECRETO EXENTO N° 2258 /

CAUQUENES,

17 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Ordinario 37 de Liceo Antonio Varas solicitando la compra de mobiliario para el establecimiento educacional.
- 3.- Solicitud Orden de Compra N°109 del 12-04-2022 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 4.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizado y firmado por la Unidad de Finanzas de Educación
- 5.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3719 del 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario 37 de Liceo Antonio Varas solicitando la compra de mobiliario para el establecimiento educacional.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de entregar el mobiliario necesario para implementar de manera adecuada las oficinas de duplas psicosociales y departamento de Convivencia del Liceo B-32.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos FAEP 2020.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado anteriormente, el Departamento de Educación requiere licitar para comprar mobiliario para el Liceo Antonio Varas.

DECRETO:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexo de Evaluación correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-48-L122, para "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL LICEO ANTONIO VARAS". FONDOS FAEP 2020

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-48-L122 de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL LICEO ANTONIO VARAS". FONDOS FAEP 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARAMS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM